



2017



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 19.139/86

BUENOS AIRES, 29 AGO 1986

VISTO la solicitud del Rectorado del LICEO NACIONAL N° 4 de CAPITAL FEDERAL, con respecto a la fecha de los exámenes previos, libres y de equivalencia que se deben tomar en la próxima época de diciembre, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos por esa casa de estudios a f. 1 de las presentes actuaciones, para el cambio de fecha propuesta.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA,

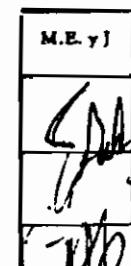
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Rectorado del LICEO NACIONAL N° 4 de CAPITAL FEDERAL, a tomar los exámenes previos, libres y de equivalencia correspondientes a la época de diciembre del corriente año, entre los días 15 o 22 al 31 del citado mes, según sea la duración del periodo recuperatorio final.

ARTICULO 2°.- Comunicar al citado establecimiento que los exámenes del Bachillerato Libre para Adultos correspondientes a la próxima época de diciembre deberán ser recibidos en las mismas fechas que los alumnos libres.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION NA-



100
80



Ministerio de Educación y Justicia



CIONAL DE EDUCACION MEDIA, a sus efectos.

RESOLUCION N° 2017

Dr. JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

2

4

M.E.yJ
sr